



Ayuntamiento del Real Valle de Valderredible

BANDO

LIMPIEZA Y ORNATO DE SOLARES Y TERRENOS PRIVADOS - PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS

EL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDERREDILE HACE SABER:

Que con motivo de la llegada del verano es necesario extremar las precauciones para evitar incendios en nuestro municipio, especialmente en los solares y parcelas que presentan abundante vegetación fruto de una falta de diligencia debida en la obligatoria limpieza y ornato por parte de sus propietarios.

Resultando que la Ordenanza sobre Protección de Espacios Públicos, Solares y Terrenos Privados en relación con su Ornato, Limpieza y Medidas contra incendios forestales aprobada por éste Ayuntamiento y publicada en el BOC 175 de fecha 12 de septiembre de 2013, impone a los propietarios de conformidad con los artículos 9, 10 y 11 de dicha ordenanza, el deber de conservación debiendo garantizar su limpieza y mantenimiento como medida de protección contra incendios y ornato público.

La autoridad municipal podrá exigir en todo momento el cumplimiento inmediato de la presente Ordenanza, exigiendo al causante de una infracción la corrección de la misma, sin perjuicio de la imposición de la sanción que proceda.

Por todo ello, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico vigente se **ANUNCIA**:

PRIMERO: Que todos los propietarios de terrenos urbanos y rústicos en su área de proximidad a los núcleos urbanos, procedan en el plazo de 10 días naturales a cumplir con sus obligaciones de mantenimiento, procediendo de manera inmediata al desbroce y limpieza de los mismos, así como a la conservación de los solares y parcelas en debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

SEGUNDO: Que se dé la mayor divulgación al presente bando para conocimiento general en el tablón de anuncios municipal y medios que pudieran ser de interés.

Y para que así conste, firmo el presente en el día de hoy, en Valderredible a diecisiete de julio de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

D. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

LUIS FERNANDO FERNANDEZ FERNANDEZ (1 de 1)

El Alcalde

Fecha Firma: 17/07/2023

HASH: 84698aa1cab714bba9d4494e96b7aa9

